ACTA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día treinta de octubre de dos mil trece, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Planeación y Análisis, ubicadas Boulevard Adolfo López Mateos No.1922, piso 5, Colonia Tlacopac, en el Director General de Planeación y Análisis, el Titular del Órgano Interno de Control, la Titular de la Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones y Titular de la Unidad de Enlace y la Secretaria Técnica del Comité de Información, a efecto de llevar a cabo la sesión número treinta y nueve del año dos mil trece del Comité de Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en lo sucesivo CNDH, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia. La Secretaria Técnica informó a los miembros del Comité que, toda vez que los asuntos que se someten a su consideración en esta sesión no requieren asesoría en materia de archivos, no se convocó al responsable del área coordinadora de archivos.

II. Revisión, discusión, y en su caso, confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información contenida en las respuestas a las solicitudes de los siguientes folios:

1. Expediente folio 00050313
2. Expediente folio 00050413
3. Expediente folio 00050513
4. Expediente folio 00050613
5. Expediente folio 00050713
6. Expediente folio 00050813
7. Expediente folio 00050913
8. Expediente folio 00051013
9. Expediente folio 00051113
10. Expediente folio 00051213
11. Expediente folio 00051313
12. Expediente folio 00051413
13. Expediente folio 00051513
14. Expediente folio 00051613
15. Expediente folio 00051713
16. Expediente folio 00051813
17. Expediente folio 00051913
18. Expediente folio 00052013
19. Expediente folio 00052113
20. Expediente folio 00052213
21. Expediente folio 00052313
22. Expediente folio 00052413
23. Expediente folio 00052713
24. Expediente folio 00059313
25. Expediente folio 00055413
26. Expediente folio 00057113
27. Expediente folio 00053313
28. Expediente folio 00054313

III. Seguimiento

i. Tramite de los Recursos de Revisión en materia de Transparencia
ii. Acuerdos del Comité de Información.
iii. Actualización permanente de los criterios emitidos por el Comité de Información.
iv. Informes al Órgano Interno de Control por causas de responsabilidad administrativa de los servidores públicos de la CNDH en materia de Transparencia.

IV. Asuntos Generales:

Lectura y aprobación del acta.

I. Lista de Asistencia. Se da inicio formal a la sesión, haciendo constar que estuvieron presentes todos los miembros del Comité de Información antes mencionados

II. Revisión, discusión y en su caso, confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información contenida en las respuestas a las solicitudes de los siguientes folios:

Numeral uno. Folio 00050313, en el que se solicitó:

"Solicito el número de quejas abiertas por privación ilegal de la libertad a periodistas del medio [redacted] *en el estado de Coahuila, incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)." (sic)*

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral dos. Folio 00050413, en el que se solicitó:

"Solicito el número de quejas abiertas por los ataques con armas de fuego y amenazas hacia [redacted] *en el estado de Coahuila, incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)." (sic)*

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y

44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral tres. Folio 00050513, en el que se solicitó:

"Solicito el número de quejas abiertas por amenazas al periódico [redacted] en el estado de Coahuila, incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)." (sic)

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral cuatro. Folio 00050613, en el que se solicitó:

"Solicito el número de quejas abiertas por el asesinato de [redacted] del periódico [redacted] en el estado de Coahuila, incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)." (sic)

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral cinco. Folio 00050713, en el que se solicitó:

"Solicito el número de quejas abiertas por agresión física y amenazas a [redacted] del medio [redacted] en el estado de Coahuila, incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)." (sic)

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral seis. Folio 00050813, en el que se solicitó:

"Solicito el número de quejas abiertas por la desaparición del [redacted] *de* [redacted] *en el estado de Coahuila, incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)." (sic)*

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral siete. Folio 00050913, en el que se solicitó:

"Solicito el número de quejas abiertas por la amenaza verbal hacia [redacted] *en el estado de Coahuila, incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)." (sic)*

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral ocho. Folio 00051013, en el que se solicitó

"Solicito el número de quejas abiertas por ataque cibernético a la página del periódico [redacted] *en el estado de Coahuila, incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)." (sic)*

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral nueve. Folio 00051113, en el que se solicitó

"Solicito el número de quejas abiertas por agravios a periodistas en el estado de Coahuila, incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el

estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)." (sic)

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral diez. Folio 00051213, en el que se solicitó

"Solicito el número de quejas abiertas por amenazas al [redacted] del periódico [redacted] en el estado de Guerrero, incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)." (sic)

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral once. Folio 00051313, en el que se solicitó

"Solicito el número de quejas abiertas por amenazas al [redacted] en el estado de Guerrero, incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)." (sic)

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral doce. Folio 00051413, en el que se solicitó

"Solicito el número de quejas abiertas por amenazas [redacted] incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)." (sic)

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de

respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral trece. Folio 00051513, en el que se solicitó

"Solicito el número de quejas abiertas por presión e intimidación al [redacted] del diario [redacted] en el estado de Guerrero, incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)." (sic)

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral catorce. Folio 00051613, en el que se solicitó

"Solicito el número de quejas abiertas por agresión, detención ilegal y robo a [redacted] en el estado de Guerrero, incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)." (sic)

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral quince. Folio 00051713, en el que se solicitó

"Solicito el número de quejas abiertas por veto informativo a [redacted] en el estado de Guerrero, incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)." (sic)

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral dieciséis. Folio 00051813, en el que se solicitó

"Solicito el número de quejas abiertas por veto informativo a [redacted] en el estado de Guerrero, incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)." (sic)

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral diecisiete. Folio 00051913, en el que se solicitó

"Solicito el número de quejas abiertas por hostigamiento al [redacted] corresponsal de la revista [redacted] en el estado de Guerrero, incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)." (sic)

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral dieciocho. Folio 00052013, en el que se solicitó

"Solicito el número de quejas abiertas por agresión física al [redacted] incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)."

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral diecinueve. Folio 00052113, en el que se solicitó

"Solicito el número de quejas abiertas por agresión física [redacted] incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)."

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral veinte. Folio 00052213, en el que se solicitó

"Solicito el número de quejas abiertas por amenazas al [redacted] del medio digital [redacted] en el estado de Guerrero, incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)." (sic)

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral veintiuno. Folio 00052313, en el que se solicitó

"Solicito el número de quejas abiertas por agresión física a [redacted] del periódico [redacted] en el estado de Guerrero, incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)." (sic)

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral veintidós. Folio 00052413, en el que se solicitó

"Solicito el número de quejas abiertas por agravios a periodistas en el estado de Guerrero, incluyendo el número de queja que se le otorgó (número de expediente), el estado en el que se encuentra (trámite o concluido) y en caso de haberse concluido el motivo de conclusión (orientación, conciliación, recomendación)." (sic)

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho

documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral veintitrés. Folio 00052713, en el que se solicitó

"Solicito atentamente el dato estadístico sobre quejas e investigaciones con que cuenta la CNDH respecto de la desaparición de personas migrantes. En ese sentido, requiero: 1. El número de investigaciones y quejas con las que se cuenta de 2006 a la fecha desglosadas por año. 2. El número de migrantes desaparecidos de 2006 a la fecha, desglosado por año de que tiene registro. 3. El número de migrantes desaparecidos de 2006 a la fecha por Estado del que son nacionales. 4. Cuántas Recomendaciones ha emitido la CNDH de 2006 a la fecha por la desaparición de personas migrantes."

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Dirección General de Presuntos Desaparecidos mediante oficio CNDH/PDS/134/2013 ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral veinticuatro. Folio 00059313, en el que se solicitó

"Número de quejas por violación sexual por parte de militares hacia mujeres y hombres durante los años 2006 hasta 2012, separados por sexo, entidad federativa y año que ocurrieron los hechos, recomendaciones hacia la sedeña por violación"

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Dirección General de Quejas y Orientación mediante oficio 79762, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral veinticinco. Folio 00055413, en el que se solicitó

"Solicito toda la información relativa a lineamientos internos o similares sobre la asignación de viáticos y gastos de boletos de avión aplicable a todos los empleados de la CNDH." (sic)

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Dirección General de Finanzas y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales mediante oficios 461/CNDH/OM/DGF/2013 y 854/CNDH/OM/DGTMSG/2013, respectivamente, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral veintiséis. Folio 00057113, en el que se solicitó

1. Cuál es el procedimiento para presentar queja electrónica
2. Cuál es el presupuesto para la Dirección General de Quejas en 2013
3. Cuál es la legislación para la seguridad de la información de datos personales
4. Cuál es el procedimiento para que la CNDH obtenga un servicio de Telecomunicaciones

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Dirección General de Finanzas y la Dirección General de Normatividad y Desarrollo Tecnológico mediante oficios 458/CNDH/OM/DGF/2013 y 396/CNDH/OM/DGNDT/13, respectivamente, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral veintisiete. Folio 00053313, en el que se solicitó

"número de veces que se ha ejercido la libertad de la CNDH para solicitar al Senado de la República, o en sus recesos a la Comisión Permanente, y/o a las legislaturas de las entidades federativas la comparecencia de una autoridad o servidor público para explicar su negativa para aceptar o cumplir las recomendaciones emitidas. Con fundamento en los artículos 102, apartado B, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15, fracción X, y 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Imagen de los oficios girados al Senado en los que en las que se ha ejercido la libertad de la CNDH mencionada en el párrafo anterior. El número de recomendación y el nombre del servidor o autoridad que fue requerida ante el Senado de la República para explicar su negativa. Los conceptos violatorios de las recomendaciones anteriores. En el caso de que no se haya ejercido la libertad mencionada, información sobre cuáles son los criterios en los que se basa el OMBUDSMAN para hacer uso o no de esta libertad."

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Dirección General de la Primera Visitaduría y la Segunda Visitaduría General mediante oficios números CNDH/PVGDG/442/2013 y CNDH/SVG/301/2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

Numeral veintiocho. Folio 00054313, en el que se solicitó

"Número de quejas recibidas e iniciadas por oficio que involucren a migrantes sin documentos migratorios. Por año, de 2009 a 2012, indicando para cada año: número de casos, numero por hecho violatorio y por autoridad involucrada y número de quejas por nacionalidad del migrante"

Del análisis de la información remitida, este Comité acordó confirmar la clasificación de la información realizada por la Quinta Visitaduría General mediante acuerdo de fecha 29 de

octubre de 2013, ratificando la fundamentación y motivación contenida en dicho documento y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio de respuesta que le otorga esa área, con fundamento en lo que establecen los artículos 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

III. Seguimiento:

i. Se revisaron los recursos en materia de transparencia
ii. Se realiza un seguimiento permanente de los acuerdos del Comité de Información.
iii. Se hace una revisión permanente de los criterios emitidos por el Comité de Información.
iv. No existen informes al Órgano Interno de Control por causas de responsabilidad administrativa de los servidores públicos de la CNDH en materia de Transparencia.

IV. Asuntos Generales:

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas del treinta de octubre del año dos mil trece. Publíquese en el portal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Suscriben los miembros del Comité de Información al margen y al calce para constancia.

Los miembros del Comité de Información

Lic. Gerardo Gil Valdivia
Presidente del Comité de Información

Lic. Franco G. M. Fabbri Vázquez
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Helena Ingrid Herrera Ramírez
Titular de la Unidad de Enlace

Lic. Claudia Gabriela Sakaguchi Castellanos
Secretaria Técnica del Comité de Información